Cuernavaca, Morelos; 3 de octubre de 2017.

CIRCULAR No. 49

CC. DIRECTORES DE LAS ESCUELAS FACULTADES INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACION.
PRESENTE.

En alcance a la circular No. 44 de fecha 27 de septiembre del presente año, se informa que el plazo para el pago de servicios asociado al trámite de inscripción o reinscripción de los alumnos de nivel medio superior y superior, se ampliará hasta una semana antes de la fecha del término del presente semestre.

En lo que respecta al plazo para la entrega de documentos para inscripción de nuevo ingreso, citado en la circular No. 44, se informa que éste queda en los mismos términos en los que se encuentra publicado.

Sin otro particular, me despido de Ustedes y les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Por una humanidad culta

DR. VÍCTOR MANUEL PATIÑO TORREALVA
SECRETARIO GENERAL

U.A.E.M.
SECRETARIA GENERAL

c.c.p. Archivo.